

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 101/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MOHAMED DAHMAN frente a CONFECCIONES Y ARREGLOS LAS ROZAS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

Despachar orden general de ejecución de SENTENCIA de fecha 10/12/2019 a favor de la parte ejecutante, D. MOHAMED DAHMAN, frente a la demandada CONFECCIONES Y ARREGLOS LAS ROZAS S.L., parte ejecutada, por un principal de 5.842,63 EUROS, más 584,26 euros y 584,26 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONFECCIONES Y ARREGLOS LAS ROZAS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.202/20)

